

Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Morelos

1ER CONCURSO VIDEOD CREATIVO JUVENIL



Instituto de Cultura de Morelos

GOBIERNO FEDERAL

CONACULTA



Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Morelos

PRIMER CONCURSO DE VIDEO CREATIVO JUVENIL

El Gobierno del estado de Morelos, a través del Instituto de Cultura y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural

CONVOCAN

A los jóvenes de 15 a 25 años de edad, oriundos o residentes en el estado de Morelos interesados en expresar sus ideas creativas, en formato de video, para que de manera individual o colectiva, presenten trabajos alusivos a la obesidad infantil, sus implicaciones y/o alternativas para su prevención, con el objetivo de difundir la perspectiva de los jóvenes, ante este inquietante problema cultural, de salud y de bienestar social.

Los materiales generados por esta convocatoria, podrán ser utilizados para sensibilizar a la sociedad y a los niños y jóvenes en particular, a reflexionar acerca de este tema.

Los trabajos serán juzgados por su originalidad, capacidad expresiva y espíritu innovador en el uso del lenguaje audiovisual.

BASES GENERALES

1.- Podrán participar todos los trabajos inéditos, realizados entre el 01 de enero de 2010, a la fecha de cierre de esta convocatoria, en cualquiera de las siguientes categorías.

- FICCIÓN.
- DOCUMENTAL.
- ANIMACIÓN.
- REPORTAJE.

2.- El tema central deberá ser la OBESIDAD INFANTIL, bajo cualquier perspectiva, siempre y cuando no atente a la dignidad de las personas.

3.- En total, los trabajos no deberán superar 12 minutos de duración.

4.- Se otorgarán 6 premios, de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, y diploma de participación.

5.- Independientemente de su formato original, deberán entregarse (3) tres copias en formato DVD para el proceso de selección, debidamente identificados y acompañados del formato que proporcionará el Instituto de Cultura de Morelos, al momento de la inscripción. En ese momento el participante deberá comprobar de manera fehaciente, su edad, residencia o nacimiento en el estado de Morelos.

6.- No hay restricciones para el número de propuestas por concursante.

7.- Los materiales recibidos pasarán a formar parte del acervo audiovisual del Instituto de Cultura de Morelos.

8.- La inscripción de los trabajos implica la autorización por un período de hasta dos años, para difundir la obra, en los espacios que consideren pertinentes, con los créditos autorales respectivos.

9.- La firma de la solicitud de inscripción implica la aceptación de los términos de esta convocatoria.

10.- Los trabajos se recibirán a partir del 1 de julio, y podrán ser entregados personalmente o a través de un representante, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en la Dirección Operativa, del Instituto de Cultura de Morelos, Callejón Borda 1, Centro, Cuernavaca, Mor. Fecha límite para la recepción de trabajos, 30 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas.

11.- Para la selección de los ganadores, se designará a una COMISION TECNICA, compuesta por profesionales de reconocida trayectoria y especialistas en el tema, su decisión será inapelable.

12.- La Comisión Técnica no revisará las propuestas que no estén debidamente identificadas ni aquellas que incumplan con el contenido temático especificado.

13.- No podrán participar aquellos que actualmente son beneficiarios del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Morelos.

14.- Los ganadores serán notificados por correo electrónico o por teléfono, a partir del jueves 7 de octubre del 2010 y los resultados se publicarán en la página electrónica del Instituto de Cultura de Morelos: www.institutodeculturademorelos.gob.mx

15.- Los proyectos que no resulten beneficiados podrán ser devueltos a partir de la publicación de resultados y hasta el viernes 15 de octubre del 2010, de las 9:00 a las 18:00 horas, en días hábiles.

16.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Morelos.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL PECDA-MORELOS

Martha Ketchum Mejía
Carlos García Martínez
José Enrique Tron de la Concha
Gloria Cejka Luna
José N. Iturriaga de la Fuente
Miguel Ángel Mendoza Barrón
Miguel Ángel Muñoz Palós
Federico Mata Asiáin
Enrique Mora Soler
Hugo Juárez Ríos

Para obtener mayor información comunicarse a los teléfonos:

(777) 3 189192, 3181038
3181050 Ext. 247 y 216
Cuernavaca, Morelos

2010

Programa de Estímulo a
la Creación y Desarrollo
Artístico de Morelos

o enviar un correo electrónico a

patricia_tello@institutodeculturademorelos.gob.mx

Consulta la página
www.institutodeculturademorelos.gob.mx

Entrega de trabajos:
Dirección Operativa
Callejón Borda 1, Centro
Cuernavaca, Mor., C.P. 62000

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL PECDA-MORELOS

Martha Ketchum Mejía
Carlos García Martínez
José Enrique Tron de la Concha
Gloria Cejka Luna
José N. Iturriaga de la Fuente
Miguel Ángel Mendoza Barrón
Miguel Ángel Muñoz Palós
Federico Mata Asiáin
Enrique Mora Soler
Hugo Juárez Ríos

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



Instituto de **Cultura de Morelos**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

GOBIERNO
FEDERAL

CONACULTA

